**PROGRAMA TransforMAR — EMPRENDIMIENTOS AZULES · FASE 2**

# PROYECTO EMPRESARIAL AZUL

## Lineamientos mínimos y estructura

Documento de referencia para la asistencia técnica de la Fase 2

En el marco del proyecto:

**Implementación de iniciativas subacuáticas para la conservación de ecosistemas marinos y consolidación de negocios sustentables en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño**

**BPIN 2022000100032**

Gobernación de Nariño · Gobernación del Cauca · Gobernación del Chocó
Universidad del Atlántico · Universidad Tecnológica del Chocó · Universidad Cooperativa de Colombia · GEAM Consultores
Sistema General de Regalías — Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación

**Octubre de 2026 — Versión para revisión**

# CONTENIDO

**1. PARA QUÉ SIRVE ESTE DOCUMENTO** ..... 3
1.1 Qué se publica ahora y qué se publica al cierre de la asistencia técnica ..... 3
**2. QUÉ ES UN PROYECTO EMPRESARIAL AZUL** ..... 3
2.1 El filtro de decisión ..... 4
**3. REQUISITOS MÍNIMOS** ..... 5
3.1 Bloque A. Requisitos de la iniciativa postulante ..... 5
3.2 Bloque B. Requisitos de contenido del proyecto ..... 5
3.3 Bloque C. Requisitos de financiabilidad del presupuesto ..... 8
**4. ESTRUCTURA DEL PROYECTO EMPRESARIAL AZUL** ..... 9
4.1 La ruta produce el proyecto ..... 10
**5. CÓMO SE EVALÚA EL PROYECTO** ..... 11
5.1 Evaluación documental (100 puntos) ..... 11
5.2 Panel de jurados (100 puntos) ..... 11
5.3 Puntaje final y selección ..... 12
**6. FORMATOS QUE ACOMPAÑAN EL PROYECTO** ..... 13
**7. LISTA DE VERIFICACIÓN ANTES DE RADICAR** ..... 13

# 1. PARA QUÉ SIRVE ESTE DOCUMENTO

Este documento entrega los **lineamientos mínimos** que debe cumplir un **Proyecto Empresarial Azul**: qué es, qué requisitos mínimos debe reunir y con qué estructura se presenta. Se publica al inicio de la **asistencia técnica de la Fase 2** del Programa TransforMAR – Emprendimientos Azules de Pacífico Vivo, en el marco del proyecto «Implementación de iniciativas subacuáticas para la conservación de ecosistemas marinos y consolidación de negocios sustentables en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño» (BPIN 2022000100032), para que cada iniciativa construya su proyecto sabiendo desde el primer día hacia dónde va.

Se dirige a las iniciativas empresariales que cumplieron la **Fase 1 – Escuela Azul**, al equipo de mentores que las acompaña y a los aliados científicos que se vinculen a los proyectos.

## 1.1 Qué se publica ahora y qué se publica al cierre de la asistencia técnica

| Documento | Momento de publicación |
|---|---|
| **Oferta de acompañamiento e inscripción a la asistencia técnica** | Al inicio de la Fase 2, junto con este documento. |
| **Lineamientos mínimos del Proyecto Empresarial Azul** (este documento) | Al inicio de la asistencia técnica. Orientan el trabajo de las ocho semanas. |
| **Formatos de trabajo:** aliado científico, ficha de producto y complejidad, autodiagnóstico de circularidad, presupuesto y plan de inversión | Con la guía del módulo que los utiliza. |
| **Términos de Referencia del Fondo Azul:** condiciones de postulación, criterios y ponderaciones definitivos, calendario de evaluación y formatos de postulación | **Al cierre de la asistencia técnica**, con la constancia de superación de la ruta. |

> **Naturaleza de la asistencia técnica**
>
> La participación en la asistencia técnica es una **oferta de acompañamiento** del Programa, gratuita y sin costo ni contraprestación para la iniciativa. Completar la ruta es condición para postularse al Fondo Azul y no genera, por sí misma, derecho a la asignación de recursos, que se decide con la evaluación prevista en los Términos de Referencia.

> **Regla de oro**
>
> Los requisitos de este documento **se construyen durante la asistencia técnica**. Cada requisito corresponde a un entregable de la ruta: al terminar el acompañamiento, el proyecto está completo y listo para postularse.
>
> Ningún requisito exige trabajo adicional por fuera de la ruta ni la contratación de terceros para formular el proyecto.

# 2. QUÉ ES UN PROYECTO EMPRESARIAL AZUL

Un **Proyecto Empresarial Azul** es el documento técnico con el que una iniciativa empresarial del litoral Pacífico presenta su modelo de negocio consolidado, su plan de inversión y los soportes que lo respaldan. Describe un negocio que genera ingresos a partir de bienes o servicios vinculados con los ecosistemas

marino-costeros, o con las comunidades que dependen de ellos, y que cumple de manera simultánea seis condiciones:

| Condición | Qué significa en el proyecto |
|---|---|
| 1. Protección efectiva | Evita el daño significativo al ecosistema marino-costero y contribuye de forma verificable a su conservación, restauración o uso sostenible. |
| 2. Producción sostenible y circular | Usa los recursos dentro de los límites de su renovación, reduce residuos y vertimientos, y mantiene los materiales en uso con el mayor valor posible. |
| 3. Prosperidad equitativa | Genera empleo e ingresos locales, incorpora a mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y población víctima, y distribuye los beneficios de forma justa. |
| 4. Base en conocimiento | Incorpora evidencia científica, monitoreo y saberes tradicionales en el diseño y la gestión del negocio. |
| 5. Legalidad y transparencia | Cumple el marco normativo aplicable a su línea, gestiona los riesgos y reporta información sobre sus resultados. |
| 6. Valor de largo plazo | Diversifica la base productiva del territorio hacia bienes y servicios de mayor valor agregado y se sostiene después de la inversión. |

Estas condiciones desarrollan los **catorce Principios de Finanzas para una Economía Azul Sostenible** (UNEP FI) que adoptó el Programa desde sus Bases, y orientan tanto la asistencia técnica como la evaluación.

## 2.1 El filtro de decisión

Todo el proyecto, y cada ítem de su presupuesto, responde a tres preguntas:

| Pregunta | Qué verifica |
|---|---|
| **¿Vale la pena?** | La propuesta genera valor real para clientes que pagan, para la comunidad y para el ecosistema marino-costero. |
| **¿Se puede hacer?** | La iniciativa cuenta, por sí misma o con aliados, con las capacidades, la operación, los permisos, los proveedores, la logística y el presupuesto para ejecutarla en su territorio. |
| **¿Se sostiene?** | Ejecutada la inversión, los ingresos cubren la operación, el mantenimiento y la reposición de los bienes; las alianzas continúan y los riesgos están gestionados. |

# 3. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos se agrupan en tres bloques. Los bloques A y C se verifican de forma binaria: se cumplen o no se cumplen. El bloque B se construye durante la asistencia técnica y se valora con la matriz de evaluación del numeral 5.

## 3.1 Bloque A. Requisitos de la iniciativa postulante

| N.º | Requisito | Medio de verificación |
|---|---|---|
| 1 | Ser **persona jurídica vigente**, sin proceso de liquidación, con registro actualizado. Las iniciativas en trámite de constitución se inscriben con la constancia de radicación y deben estar constituidas antes de firmar el Acuerdo de Participación. | Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario, o documento equivalente para personas jurídicas de régimen especial. |
| 2 | Tener vinculado **al menos un participante que cumplió la Fase 1**, en calidad de representante legal, socio, asociado, miembro o empleado. Cada participante respalda una sola iniciativa. | Certificado de cumplimiento de la Fase 1 o constancia de inclusión en el listado oficial de participantes. |
| 3 | Tener **domicilio, sucursal o sede de operación** en uno de los quince municipios costeros del proyecto. | Certificado de existencia y representación legal o certificación de alcaldía, consejo comunitario, cabildo o junta de acción comunal. |
| 4 | Desarrollar la iniciativa en **una de las siete líneas estratégicas** del Programa. | Proyecto Empresarial Azul y soportes de la actividad. |
| 5 | No desarrollar **actividades excluidas** ni contar con reportes en antecedentes que inhabiliten. | Declaración juramentada y certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. |
| 6 | Haber **completado la ruta de asistencia técnica** en las condiciones de participación mínima. | Constancia de superación de la ruta expedida por el Equipo Técnico. |
| 7 | Presentar **una sola postulación** por persona jurídica. | Verificación del Equipo Técnico. |

**Cobertura territorial**

Los municipios del proyecto son: Tumaco, Francisco Pizarro, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Mosquera y Santa Bárbara de Iscuandé (Nariño); Guapi, López de Micay y Timbiquí (Cauca); Nuquí, Bahía Solano, Juradó, Bajo Baudó y Litoral del San Juan (Chocó).

## 3.2 Bloque B. Requisitos de contenido del proyecto

Ocho requisitos definen un proyecto completo. Cada uno indica la evidencia mínima que lo prueba y el entregable de la ruta que lo produce.

| N.º | Requisito | Evidencia mínima | Entregable que lo produce |
|---|---|---|---|
| 1 | **Propuesta de valor azul validada** | – Qué se ofrece, a quién, por qué lo eligen y a qué precio<br>– Quince (15) interacciones de mercado documentadas (entrevistas, pruebas, ventas piloto, órdenes de compra o cartas de intención)<br>– Aprendizajes incorporados en cada iteración | D1, D2 y D3 — Propuesta de valor en sus tres niveles |
| 2 | **Contribución ecosistémica** | – Ecosistema asociado y servicios de los que | D0 y D3 |

| N.º | Requisito | Evidencia mínima | Entregable que lo produce |
|---|---|---|---|
| | **verificable** | depende el negocio<br>– Mecanismo concreto de contribución: conservación, restauración, reducción de presiones o uso sostenible<br>– Magnitud, indicador y forma de medirla<br>– Salvaguardas de la línea identificadas | |
| 3 | **Modelo de negocio coherente en sus tres capas** | – Los nueve módulos del modelo económico<br>– Capa ambiental: materiales, energía, residuos, impactos y beneficios<br>– Capa social: comunidades, empleo, gobernanza y distribución de beneficios | D3 |
| 4 | **Viabilidad operativa y legal** | – Proceso productivo o de prestación del servicio, capacidad y personas<br>– Transporte, energía, cadena de frío, conectividad y proveedores en el municipio<br>– Matriz de permisos y registros con estado actual y ruta de obtención | D5 — Ficha de viabilidad operativa y matriz de cumplimiento normativo |
| 5 | **Alianza científica formalizada** | – Aliado admisible: grupo de investigación, investigador, semillero, universidad o centro<br>– Rol concreto en el modelo de negocio<br>– Al menos un entregable verificable con fecha, incorporado al cronograma o al plan de inversión<br>– Acuerdo sobre propiedad intelectual y uso de datos cuando aplique | D4 y Formato de aliado científico |
| 6 | **Producto con valor agregado y desempeño ambiental** | – Transformación o conocimiento técnico incorporado y novedad del producto en el territorio<br>– Estándares, registros o certificaciones obtenidos o con ruta costeada<br>– Función del producto frente a la contaminación y prácticas de circularidad<br>– Indicadores con línea base y meta | D3, con las fichas de complejidad económica y de circularidad |
| 7 | **Plan de inversión cotizado y financiable** | – Cada ítem relacionado directamente con la propuesta de valor<br>– Clasificación en los rubros financiables<br>– Cotizaciones vigentes y presupuesto dentro de la estructura obligatoria<br>– Efecto esperado en ventas, costos o empleo | D6 y Formato de presupuesto y plan de inversión |
| 8 | **Sostenibilidad después de la inversión** | – Estructura de costos e ingresos, punto de equilibrio y flujo de caja a tres años<br>– Capacidad de cubrir operación, mantenimiento y reposición de los bienes<br>– Indicadores económicos, sociales y ambientales con línea base y meta<br>– Riesgos identificados con medidas de mitigación | D7 — Plan de sostenibilidad y proyecto consolidado |

## 3.3 Bloque C. Requisitos de financiabilidad del presupuesto

El **presupuesto individual (VT)** es el valor total solicitado al Fondo Azul. No puede superar **$50.000.000** y debe incluir, dentro de ese valor, tres componentes calculados sobre el total:

| Componente | Porcentaje | Fórmula | Ejemplo con VT = $50.000.000 |
|---|---|---|---|
| A. Inversión directa (rubros financiables) | 83 % | A = 0,83 × VT | $41.500.000 |
| B. Gastos impositivos | 10 % | B = 0,10 × VT | $5.000.000 |
| C. Gastos administrativos | 7 % | C = 0,07 × VT | $3.500.000 |
| **Presupuesto individual (VT = A + B + C)** | **100 %** | **VT ≤ $50.000.000** | **$50.000.000** |

El presupuesto se construye desde la inversión directa cotizada: **VT = A ÷ 0,83**. Cuando el resultado supera $50.000.000, el plan de inversión se ajusta hasta que la inversión directa no exceda $41.500.000.

### Reglas que debe cumplir el plan de inversión

1. Cada ítem se clasifica en uno de los **cinco rubros financiables**: materiales, insumos y equipos; asistencia técnica especializada; certificaciones, registros y permisos; equipos técnicos, tecnológicos y software; planta y equipo.
2. Los **insumos de operación recurrente** no superan el 20 % de la inversión directa.
3. La **asistencia técnica especializada** no supera el 30 % de la inversión directa.
4. Cada ítem cuenta con **cotización formal vigente**, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario: una (1) por ítem y dos (2) para ítems de valor igual o superior a $5.000.000. La cotización identifica al proveedor con NIT o documento, discrimina impuestos y precisa la entrega puesta en el municipio.
5. Ningún ítem cuenta con **financiación de otra fuente pública** para el mismo concepto.
6. Ningún bien o servicio se adquiere a socios, representantes legales o empleados de la iniciativa, a sus cónyuges o compañeros permanentes, a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni a sociedades en las que estos tengan participación.
7. Los **bienes son nuevos**, con garantía, e incluyen instalación y puesta en marcha cuando corresponda.
8. La iniciativa se compromete a **mantener los bienes en operación** y destinados al proyecto durante al menos dos (2) años desde su entrega.

### Conceptos que no se financian

Salarios, honorarios y prestaciones del personal, socios o representantes; gastos de funcionamiento ordinario (arrendamientos, servicios públicos, combustible, mantenimiento rutinario); capital de trabajo en efectivo e inventarios para reventa sin transformación; compra de terrenos o inmuebles, construcciones y obras civiles; vehículos terrestres; deudas, intereses, multas y gastos judiciales; impuestos propios de la operación; viáticos y gastos de viaje; pauta publicitaria; bienes usados o sin garantía; bienes para actividades excluidas; gastos previos a la firma del acuerdo; y costos de preparación de la postulación.

## 4. ESTRUCTURA DEL PROYECTO EMPRESARIAL AZUL

El proyecto se presenta en **trece capítulos**, en este orden y con esta numeración. La extensión es orientativa; los soportes van en la sección de anexos, sin límite.

| Capítulo | Contenido mínimo | Entregables de la ruta | Extensión |
|---|---|---|---|
| 1. Identificación y resumen ejecutivo | Datos de la persona jurídica, equipo responsable, línea estratégica y municipio; qué ofrece, a quién, cómo genera ingresos, qué inversión solicita y qué impactos espera. | D0 | 2 páginas |
| 2. Contexto territorial y ecosistémico | Ecosistema asociado y servicios de los que depende el negocio; presiones y estado; áreas protegidas o figuras de manejo; comunidad vinculada. | D0 | 3 páginas |
| 3. Problema, oportunidad y propuesta de valor azul | Necesidad del cliente y oportunidad; propuesta de valor en su nivel más desarrollado; diferenciación; contribución ecosistémica. | D1, D2 y D3 | 2 páginas |
| 4. Modelo de negocio de triple capa | Nueve módulos del modelo económico; capa ambiental; capa social; relación entre las tres capas. | D3 | 3 páginas |
| 5. Mercado y estrategia comercial | Segmentos, tamaño y tendencias; resultados de las quince interacciones de validación; precio; canales; plan comercial a doce meses. | D1, D2 y D3 | 4 páginas |
| 6. Producto, valor agregado y complejidad económica | Ficha técnica; nivel de desarrollo; conocimiento incorporado; novedad en el territorio; estándares y mercados de destino. | D3 + ficha de complejidad | 3 páginas |
| 7. Circularidad y reducción de la contaminación | Flujos de materiales, agua y energía; residuos y vertimientos generados y evitados; prácticas circulares; indicadores y metas. | D3 + ficha de circularidad | 2 páginas |
| 8. Alianzas científicas y de conocimiento | Aliados, rol y productos de conocimiento; cronograma y entregables; saberes tradicionales; propiedad intelectual y uso de datos. | D4 + cartas o acuerdos | 2 páginas + acuerdos |
| 9. Operación y cumplimiento normativo | Proceso productivo, capacidad y proveedores; matriz de permisos, registros y salvaguardas; brechas y ruta de cierre; formalización laboral y tributaria. | D5 | 3 páginas |
| 10. Modelo financiero, presupuesto y plan de inversión | Costos e ingresos; punto de equilibrio; flujo de caja a tres años; plan de inversión detallado; presupuesto con la estructura obligatoria; efecto esperado de la inversión. | D6 + formato de presupuesto | 4 páginas + cotizaciones |
| 11. Impacto, indicadores y monitoreo | Indicadores económicos, sociales y ambientales; línea base, metas, método y frecuencia de medición; aporte a metas del ODS 14. | D7 | 2 páginas |
| 12. Gobernanza, equipo e inclusión | Estructura de decisiones; roles y dedicación; liderazgo y participación de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, población víctima y personas con discapacidad. | D0 y D4 | 2 páginas |
| 13. Riesgos y salvaguardas | Riesgos de mercado, operativos, financieros, climáticos, ambientales, sociales y de orden público; | D5 y D7 | 2 páginas |

| Capítulo | Contenido mínimo | Entregables de la ruta | Extensión |
|---|---|---|---|
| | medidas de mitigación; principio de precaución. | | |
| Anexos de soporte | Cotizaciones, permisos, registros, cartas de aliados, soportes de ventas y de enfoque diferencial, fichas técnicas y registros de validación. | Todos | Sin límite |

## 4.1 La ruta produce el proyecto

Cada semana de la asistencia técnica entrega una pieza del proyecto. Quien cumple la ruta llega con el documento terminado.

| Semana | Módulo de trabajo | Entregable | Capítulos que alimenta |
|---|---|---|---|
| Inicio | Guía 0. Autodiagnóstico y línea base | D0 | 1, 2 y 12 |
| 1 | M1. Propuesta de valor — nivel 1 (claridad) | D1 | 3 y 5 |
| 2 | M1. Propuesta de valor — nivel 2 (validación y diferenciación) | D2 | 3 y 5 |
| 3 | M1. Propuesta de valor — nivel 3 (sofisticación) | D3 + fichas de complejidad y circularidad | 3, 4, 6 y 7 |
| 4 | M2. Alianzas y apalancamiento de capacidades | D4 + cartas de aliados | 8 y 12 |
| 5 | M3. Viabilidad operativa y documental | D5 | 9 y 13 |
| 6 | M4. Cotizaciones, presupuesto y plan de inversión | D6 + formato de presupuesto | 10 |
| 7 | M5. Sostenibilidad futura y consolidación | **D7: proyecto completo y postulación** | 11, 13 y documento final |

# 5. CÓMO SE EVALÚA EL PROYECTO

**Alcance de este capítulo**

Los criterios y ponderaciones de este capítulo son **orientadores**: indican dónde se concentra el valor del proyecto y guían el trabajo de la ruta. Los criterios definitivos, con sus rúbricas y su calendario, se publican en los **Términos de Referencia del Fondo Azul** al cierre de la asistencia técnica.

La selección de los proyectos objeto de inversión combina dos calificaciones independientes: la **evaluación documental**, que pondera el **70 %**, y la **presentación ante un panel de jurados**, que pondera el **30 %**.

## 5.1 Evaluación documental (100 puntos)

| Criterio | Puntos | Dónde se verifica |
|---|---|---|
| 1. Pertinencia azul y contribución ecosistémica | 14 | Capítulos 2 y 3 |
| 2. Propuesta de valor y modelo de negocio | 12 | Capítulos 3 y 4 |
| 3. Mercado y estrategia comercial | 10 | Capítulo 5 |
| 4. Viabilidad financiera y plan de inversión | 12 | Capítulo 10 |
| 5. Capacidad organizativa e inclusión | 11 | Capítulo 12 |
| 6. Impacto territorial y gestión de riesgos | 11 | Capítulos 11 y 13 |
| **7. Inclusión de aliados científicos y generadores de conocimiento** | **20** | Capítulo 8 |
| **8. Productos que incrementan la complejidad económica** | **5** | Capítulo 6 |
| **9. Productos que aportan a la reducción de la contaminación o a la economía circular** | **5** | Capítulo 7 |
| **Total** | **100** | |

Cada subcriterio se califica con una escala de cinco niveles: ausente (0 %), incipiente (25 %), en desarrollo (50 %), consolidado (75 %) y sobresaliente (100 %). Las afirmaciones sin soporte verificable se califican como incipientes.

## 5.2 Panel de jurados (100 puntos)

Cada iniciativa presenta su proyecto ante un panel de tres jurados, mediante **pitch presencial o video de hasta cinco (5) minutos**, seguido de **hasta tres (3) preguntas finales**. La presentación es obligatoria.

| Criterio del panel | Puntos | Qué observa el jurado |
|---|---|---|
| P1. Claridad y convicción de la propuesta de valor azul | 15 | Qué ofrece, a quién y cómo cuida el ecosistema |
| P2. Dominio del negocio y capacidad del equipo | 25 | Mercado, operación, costos, precios y cifras propias |
| P3. Pertinencia de la inversión solicitada | 25 | Coherencia entre lo que se pide y lo que cambia |
| **P4. Alianza científica en acción** | **20** | Qué hace el aliado, cuándo y con qué entregable |

| Criterio del panel | Puntos | Qué observa el jurado |
|---|---|---|
| P5. Respuestas a las preguntas del jurado | 15 | Precisión y conocimiento propio del negocio |
| **Total** | **100** | |

## 5.3 Puntaje final y selección

- **Puntaje final:** PF = 0,70 × puntaje documental + 0,30 × puntaje del panel.
- **Elegibilidad:** puntaje final igual o superior a **70 puntos**, con mínimo de **8 puntos** en el criterio 1 y **6 puntos** en el criterio 4 de la evaluación documental.
- **Asignación:** lista única de los tres departamentos en orden descendente de puntaje final, con un **máximo de veinte (20) iniciativas por departamento**, hasta completar **sesenta (60)** proyectos o agotar la bolsa de **$3.000.000.000**.
- **Banco de elegibles:** las iniciativas elegibles sin asignación quedan en el banco y reciben recursos liberados por desistimiento o terminación anticipada.

### Dónde se gana o se pierde la postulación

La **alianza científica** representa el 20 % del puntaje final: catorce puntos provienen del criterio 7 de la evaluación documental y seis del criterio P4 del panel. Para que todas las iniciativas accedan a este puntaje en igualdad de condiciones, la asistencia técnica incluye un **Encuentro de aliados científicos** por departamento y la publicación de un directorio de aliados admisibles.

## 6. FORMATOS QUE ACOMPAÑAN EL PROYECTO

| Formato | Para qué sirve | Carácter |
|---|---|---|
| Carta de postulación al Fondo Azul | Presenta el proyecto, el valor solicitado y las declaraciones juramentadas. | Se publica con los TDR del Fondo Azul |
| Estructura del Proyecto Empresarial Azul | Plantilla de los trece capítulos con su control de entrega. | Obligatorio |
| Presupuesto individual y plan de inversión | Plan de inversión por ítem, resumen 83/10/7, distribución por rubro y filtro de inversión. | Obligatorio |
| Carta de compromiso de aliado científico | Acredita la alianza, su rol, entregables y cronograma. | Otorga puntaje (criterio 7) |
| Ficha de producto, valor agregado y complejidad económica | Sustenta la transformación, la novedad territorial y los estándares. | Otorga puntaje (criterio 8) |
| Autodiagnóstico de circularidad y reducción de la contaminación | Sustenta la función ambiental del producto y las prácticas circulares. | Otorga puntaje (criterio 9) |
| Acuerdo de Participación y Permanencia | Fija los compromisos durante la asistencia técnica. | Obligatorio al inscribirse |
| Autorización de tratamiento de datos personales | Habilita el uso de la información para la convocatoria y el seguimiento. | Obligatorio al inscribirse |

## 7. LISTA DE VERIFICACIÓN ANTES DE RADICAR

- ☐ El documento contiene los trece capítulos en el orden indicado.
- ☐ Se registran las quince (15) interacciones de validación de mercado con su soporte.
- ☐ La contribución ecosistémica tiene mecanismo, indicador y forma de medición.
- ☐ La matriz de cumplimiento normativo indica el estado de cada permiso y su ruta de obtención.
- ☐ El acuerdo con el aliado científico está firmado y su entregable figura en el cronograma o en el plan de inversión.
- ☐ Las fichas de complejidad económica y de circularidad están diligenciadas con datos propios.
- ☐ El presupuesto respeta el tope de $50.000.000 y la estructura 83 % / 10 % / 7 %.
- ☐ Cada ítem tiene cotización vigente; los ítems desde $5.000.000 tienen dos.
- ☐ Los insumos recurrentes no superan el 20 % y la asistencia técnica especializada no supera el 30 % de la inversión directa.
- ☐ El flujo de caja muestra que la operación, el mantenimiento y la reposición se cubren con ingresos propios.
- ☐ El certificado de existencia y representación legal y el RUT están actualizados.
- ☐ Se indicó la modalidad de presentación ante el panel y, cuando aplica, se adjunta el video.

**Causales de rechazo y de retiro de ítems**

Un proyecto se rechaza cuando: la iniciativa no cuenta con constancia de superación de la ruta; el presupuesto supera $50.000.000 después del plazo de subsanación; incluye actividades excluidas; presenta información falsa o inexacta; o la iniciativa no se presenta ante el panel de jurados.

Un ítem se retira del plan de inversión cuando no se relaciona con la propuesta de valor, carece de cotización válida o corresponde a un concepto no financiable.